

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA y FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

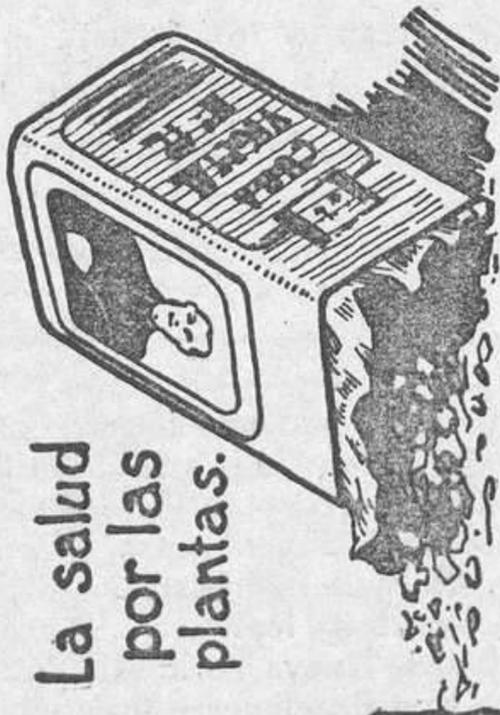
No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Un aniversario.—El bien que podemos hacer.—Escuela de San Juan de Moldes.—Visitas de estudio.—Un pueblo agradecido.—Impuesto de utilidades.—Homenaje al doctor Carrillo Guerrero.—El Ayuntamiento de Huesca.—El aumento gradual.—De pésame.—Fiesta escolar.—Excursión escolar.—Homenaje a un Maestro.—Petición del Magisterio.—Las Fiestas del Arbol.—Fiesta simpática.—Ecos del Magisterio.—Sección oficial. Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Pensiones y mesadas.—Escenas campesinas: La ofrenda de los niños.—Desde Nueva York: Mirada retrospectiva. Revista femenina.—La economía del Magisterio: Las gratificaciones.—Insistiendo: La selección del personal de graduadas.

LO QUE DICE EL MUNDO

DE LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABBATE HAMON.

La salud por las plantas.



ESPAÑA
Me encuentro muy agradecida de su Cura N.º 2, para curar la albuminuria, que tanto me hizo sufrir y me tuvo a las puertas del sepulcro, pero gracias a una amiga mía que me dijo que su padre había sufrido horriblemente de la albuminuria también, y me recomendó una caja que tenía en casa, siéndome tan eficaz que al poco tiempo ya era una muchacha sana y sin envidia de la salud de otros, después de haber luchado 23 meses entre la vida y la muerte.

Señorita María Veiga García
Jubia (Coruña)

* * *

Puede usted anunciar en su libro que el que suscribe ha tomado dos botes de la Cura N.º 13, y puede certificar que antes ni podía hacer las digestiones sin tomar bastante bicarbonato, y no podía ni beber agua, porque la devolvía, y hoy ni necesito bicarbonato ni devuelvo nada, y lo recomiendo a todos los conocidos.

Constantino Hernández

INGLATERRA

Estoy satisfechísima del resultado de su Cura N.º 6. Sirvase enviarme otra caja.

Miss Eliz Manus
10, Raith Place, Bothwell
Lanarkshire, Scotland

BELGICA

Doy a ustedes las gracias por su tisona N.º 5 para la solitaria. Un solo vaso ha bastado a mi hijo para expulsarla. He dado su dirección a varias personas, una de las cuales, habiendo ensayado la ha expulsado también.

Epouse Clement Lecocq
Vellereille lez Brayeuse

PORTUGAL

Debo testimoniarle mi reconocimiento por la cura maravillosa de las hemorroides con la Cura N.º 14, en la persona de mi esposa.

Antonio Dominguez Ferreira
Rua de Santo Ildefonso, 420, Oporto

ALEMANIA

Tengo el gusto de hacerle saber que su Cura N.º 1 me ha curado completa-

ESTADOS UNIDOS

Sírvase enviarme la Cura N.º 8, pues las dos cajas que he gastado me han hecho mucho bien y estoy completamente curada.

Señora Henry Bourdin
Box, 654, Taftville, Conn.

ARGENTINA

Tengo el gusto de decirle que después de haber probado muchos productos farmacéuticos inútilmente, al cabo de un mes de tomar la Cura N.º 3 contra el reuma, he podido hacer largas caminatas y subir y bajar bastantes escaleras, sin sentir en las rodillas la menor molestia, que desde doce años sentía cada vez más.

Fr. Antonio Freixa

Iglesia de San José, Mackenna. F. C. P.

HOLANDA

Ruego me envíe dos cajas de la Cura N.º 1. Estoy bien curado de mi diabetes, después de tomar 6 cajas, pero, sin embargo, desco completar el tratamiento, para mayor seguridad.

D. Blitz

DE ACTUALIDAD

Un aniversario.—Se cumple hoy, 17 de mayo, el veinticinco aniversario de la coronación de nuestro Augusto Monarca don Alfonso XIII; es una fecha que se celebra en España y en las colonias españolas que viven en el extranjero, y es fecha que nosotros queremos celebrar modestamente dedicándole estas primeras líneas de nuestra edición de hoy.

Coincidió la coronación de D. Alfonso XIII con un suceso grato para el Magisterio primario; coincidió casi con la incorporación al Estado del pago de las obligaciones de Primera enseñanza; fué el paso más firmado hacia una dignificación profesional que aún no se ha realizado completamente.

Coincide el veinticinco aniversario con la incorporación al Estado de los haberes pasivos del Magisterio, con la creación de numerosas Escuelas nuevas y con un impulso en la construcción de locales.

Desearíamos que fuese también, en este mismo año, cuando se prepararan unos presupuestos para 1928 en que hallaran satisfacción las aspiraciones económicas del Magisterio, a saber: sueldo mínimo de 3.000 pesetas, reforma del Escalafón de manera adecuada o instauración de los quinquenios, mejora de la gratificación de adultos, etc.

Sabemos que esto no puede intentarse ahora; pero sabemos también, con alegría, que los sucesos de Marruecos llevan camino de solución satisfactoria hacia la pacificación, y abrigamos la esperanza de que, a fines de año, al preparar un nuevo presupuesto, podría intentarse lo que deseamos.

De esta manera, este período de veinticinco años tendría, entre otros hechos y motivos de gloria, el de haber iniciado la redención del Magisterio con la incorporación al Estado de las obligaciones en 1902, y el haber coronado la obra con la equiparación económica a los demás funcionarios del Estado.

Esta fecha se recordará con afecto siempre; y si se lograra lo que indicamos, se recordaría como un momento glorioso para Sus Majestades y para la Nación española.



El bien que podemos hacer.—Del insigne poeta Amado Nervo son las siguientes líneas, de tan alto valor para la educación moral de los jóvenes escolares:

«Los males que no pueden remediarse son infinitos; pero los que pueden remediarse son tantos, que si en conjunto estudias el bien que has hecho en un año, por ejemplo, la labor resulta enorme para tus fuerzas y te parece un sueño el haberla realizado.

También en esto un grano produce una espiga.

La capacidad de bien que hay en el alma humana es desconcertante por su grandeza.

El poder que para el bien nos fué concedido es de una enormidad que pasma.

Así vemos hombres, destituidos de todo recurso, que realizan milagros de caridad; que cambian la organización de las sociedades, que sacan de quicio el mundo y lo renuevan.

Asombra pensar qué sería nuestro planeta si todos estuviéramos educados para el amor en vez de estarlo para el egoísmo y aun para el odio.»



Escuela de San Juan de Moldes.—

El domingo 8 de mayo se celebró, con gran solemnidad, la inauguración del nuevo edificio destinado para Escuela de niños, en San Juan de Moldes. Ha sido reconstruido por el Ayuntamiento de Castropol, que se propone también continuar el arreglo de la Escuela de niñas y crear ésta, que aún no lo está, y es de suma necesidad.

Es un hermoso edificio, con amplios ventanales, por donde penetran abundantemente, la luz y el aire; es de planta baja; está dividido en tres locales iguales, destinados para Escuela de niños, Escuela de niñas y casa-habitación para el Maestro.

El edificio está completamente aislado, tiene retretes y un extenso campo escolar, que lo rodea, y representa una superficie por alumno de diez metros cuadrados.

A la inauguración asistieron los señores Delegado gubernativo, Inspector de Primera enseñanza, alcalde de Vegadeo, teniente alcalde de Boal y las autoridades locales, asociándose el pueblo entero a dicho acto.

Después de la bendición del local por el párroco de la parroquia, D. Manuel González, recitaron varios niños y niñas hermosas poesías; seguidamente, los señores Maestro, D. Ceferino Santos, e Inspector, D. Lucio Yubero, leyeron bellos discursos, y a continuación, el señor alcalde, D. Francisco Cam-

poamor, hizo el resumen de la fiesta en un hermoso y elocuente discurso.

Todos fueron muy aplaudidos y felicitados.



Visitas de estudio.—Merecen citarse, como modelo de orientación pedagógica moderna, las visitas complementarias de curso, que con el profesor de Pedagogía fundamental, D. Rufino Blanco y Sánchez, vienen realizando los alumnos de primero y segundo curso de la Sección de Sordomudos y Ciegos de la Escuela Superior del Magisterio, para estudiar la organización y orientación pedagógicas de algunos Centros docentes directamente relacionados con estos estudios.

Cariñosamente atendidos por su Profesorado han visitado ya la Escuela de Bosque, para niñas, que en la Dehesa de la Villa dirige la Maestra señorita Mateos; la de niños del Ave-María, regiamente instaladas en el mismo campo; el Reformatorio del Príncipe de Asturias, para niños delincuentes, y el Instituto de Reeducción Profesional de Inválidos del Trabajo, en el que la señorita Rodrigo, inteligente Profesora de la Sección de Orientación pedagógica, explicó a los visitantes la formación de la ficha del reeducable en los laboratorios de Psicología, Paidotecnia y Fisiología del Instituto.

Estas visitas, que con fines de cultura pedagógica, altamente prácticos, viene realizando, fuera de su horario de clases en la Escuela, el mencionado Profesor de Pedagogía fundamental, le acreditan de sabio pedagogo y de estusiasta renovador en el campo de sus estudios.



Un pueblo agradecido.—El día 8 del corriente tuvo lugar en Rubierca (Zaragoza), el acto de dedicar un solemnisimo homenaje al Maestro de dicho pueblo D. Pedro García y García, como prueba de reconocimiento por su excelente labor profesional, realizada en el transcurso de treinta y seis años que lleva al frente de la misma Escuela.

El Ayuntamiento de aquella localidad, agradeciendo los desvelos que su Maestro se impuso por su educación e instrucción, dió su nombre a una calle y regaló a él un artístico pergamino con sentida dedicatoria.

Asistió al acto el delegado gubernativo, en representación del señor gobernador civil de la provincia, y numerosos familiares del homenajeado, entre ellos la señorita Julia Hernández, Maestra de Rueda de Jalón.

Impuesto de utilidades.—La escala que hemos reproducido en nuestro número del día 2 del presente, sobre el actual impuesto de utilidades que paga el Magisterio primario, está literalmente copiada de la ley, y ha de advertirse que por la desgravación sufre una rebaja del 20 por 100 en general; así, el 3,50 por 100 queda reducido al 2,80, etcétera. Conste esto para evitar dudas y confusiones, motivadas por haber omitido el párrafo en que se hacía constar esa reducción de impuesto dictada siendo Ministro de Hacienda el Sr. Bargamín.



Homenaje al doctor Carrillo Guerrero.—Donativos para los fines de protección al niño propuestos por el Sr. Carrillo:

<i>Suma anterior.</i>	925	pesetas.
Junta directiva del Colegio de Doctores de Madrid.	100	—
Excma. Sra. D. ^a Olga Gunsburg de Bauer.	100	—
Excma. Sra. D. ^a Rosa Landeauer de Bauer.	100	—
Escuela General y Técnica de Melilla.	66	—
Asociación de Maestros Nacionales de Ronda.	50	—
D. A. Alfonso Barea.	25	—
Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.	15	—
D. Ricardo Magasen.	15	—
D. Fernando Alfaya.	10	—
Doctor D. Segundo Sabio del Valle.	10	—
TOTAL.	1.416	pesetas.



El Ayuntamiento de Huesca.—Después de treinta y nueve meses de acertado desempeño, ha cesado en la alcaldía de Huesca nuestro buen amigo D. Manuel Angel Ferrer Navarro.

Al reorganizar la Corporación, han resultado los siguientes nombramientos:

D. Vicente Campo Palacio, Profesor de la Normal, veinte votos, y D. Miguel Mingarro, uno, para alcalde.

D. Miguel Mingarro Echeoín, Director de la Normal, veinte votos, y D. Antonio Vilas Lasala, uno, para primer teniente.

También fué nombrado concejal corporativo suplente D. Paulino Usón Sesé, Profesor de la Normal.

Enhorabuena.

El aumento gradual.—Los Maestros de la provincia de Orense ruegan, con insistencia, al Sr. Presidente de la Diputación, que se pongan pronto al pago las nóminas del aumento gradual de sueldo de los Maestros de las tres primeras clases del Escalafón provincial desde 1.º de enero de 1908 a 1914, ambos inclusive.



De pésame.—Ha fallecido en Santiago de Galicia nuestro antiguo y apreciable compañero D. Celestino Buján, Director de *El Magisterio Gallego*, hombre laborioso, inteligente y bueno que contaba entre el Magisterio con grandes simpatías.

Enviamos a la familia nuestro sentido pésame.



Fiesta escolar.—Se ha celebrado en la Escuela de Sagás (Barcelona).

El pueblo en masa y muchísima gente de los pueblos inmediatos, esperaban entusiasmados empezase la función. Dió principio con la bendición del hermoso material pedagógico y moderno, que ha costado mil pesetas y es regalo del Ayuntamiento a esta Escuela. Hubo discursos del teniente alcalde señor Rovira; del secretario, la Maestra y el señor cura; todos fueron muy aplaudidos. Cuatro niños recitaron dos diálogos y se representó por niños de la Escuela, con su infatigable Maestra, las bonitas comedias «Se Hospitalario» y «Contra avaricia, largueza»; fueron aplaudidísimos.



Excursión escolar.—El día 9 del pasado, se verificó con un grupo de niñas y niños de las Escuelas de Colinas de Trasmonte (Zamora), una excursión escolar a Benavente, acompañados por sus jóvenes Maestros doña Dolores A. Luna y D. José M. Pordomingo.

Los excursionistas, vestidos con sus mejores trajes, se reunieron en la carretera desde hora muy temprana.

La salida fué presenciada por numeroso público. Antes de colocarse en el auto, los niños entonaron ante la insignia de España, un himno a la Bandera, y las niñas otro a la Patria. Al partir, las autoridades ordenaron el disparo de algunos cohetes y los espectadores agitaban sus pañuelos a medida que los excursionistas se alejaban alegres entonando canciones populares.

En Benavente visitaron una importante fá-

brica de harinas, la de energía eléctrica, la imprenta, telégrafo, teléfono, casa Singer, fábricas de fideos, sacos y maquinaria agrícola; oyeron una sesión por radiotelefonía; vieron la iglesia de Santa María y la estación del ferrocarril, aprendiendo los niños prácticamente lo que de antemano les habían explicado sus entusiastas Maestros.

Después de ser obsequiados los niños con dulces, salieron de la villa en dirección a Colinas, donde les esperaba numerosísimo público y las autoridades.



Homenaje a un Maestro.—En el pueblo de Malpartida de Plasencia, donde D. Abelardo Martín Chamorro ejerció su profesión durante veintitrés años, se verificó el día 1.º de mayo un acto tan sencillo como emocionante y grandioso, en el que un pueblo en masa, sin distinción de clases ni matices, rindió, vibrante de entusiasmo, un homenaje de gratitud y cariño al Maestro, al buen Maestro que supo realizar en la Escuela la labor provechosa y fecunda.

En medio de un silencio religioso, el alcalde, D. Luis Barrado, descubrió la lápida, pronunciando breves y elocuentes palabras para dar cuenta al pueblo de la significación de aquel acto.

La lápida ostenta esta expresiva inscripción: «El día 1.º de mayo de 1927, el pueblo de Malpartida de Plasencia dedica este homenaje al Maestro, D. Abelardo Martín Chamorro, por su labor meritísima».

El pueblo aplaudió frenéticamente, dando muchos vivas a su querido Maestro, que Dios conserve muchos años.



Petición del Magisterio.—Al Ministro de Instrucción pública visitó una Comisión del Magisterio primario para entregarle una instancia, en la que se pide como gracia especial con motivo de las bodas de plata del Rey, que se conceda la provisión de todas las plazas creadas en categorías del Escalafón, superiores a la de entrada por antigüedad y en la proporción acordada recientemente.

El Ministro prometió estudiar el asunto.



Fiestas del Arbol.—Una (Cuenca).—Se ha celebrado con gran entusiasmo y contento, en este Ayuntamiento, la bellísima Fiesta del Arbol.

Por la tarde, se organizó, con los escolares de ambos sexos, la procesión cívica, compuesta de autoridades y pueblo en masa, que se dirigió al lugar de la plantación, cantando los niños, durante el trayecto, el Himno a la Bandera.

Haciendo alto en el sitio destinado, el señor cura bendijo los árboles. Los niños y niñas, ostentando banderitas de los colores nacionales, cantaron el precioso Himno al Arbol.

Se pronunciaron discursos alusivos al acto por el precitado señor cura y Maestro nacional, y los niños y niñas de la Escuela, en número de ocho, recitaron hermosas poesías. Estos fueron: Paulino de la Hoz Lozano, Félix Lozano de la Hoz, Pablo Sáiz Rodríguez, José Carrión Grao, Virginia Martínez Pérez, Josefa Moreno González, Matilde Gutiérrez Mares y Cándida Arribas Velasco.

Fueron aclamados y vitoreados por la muchedumbre todos los oradores.

Las Berlanas (Avila).—Con gran entusiasmo se ha celebrado en este pueblo la Fiesta del Arbol.

Los niños de ambos sexos, con sus banderitas de los colores nacionales, desfilaron, desde las Escuelas, por las principales calles del pueblo.

El párroco bendijo los árboles, que fueron plantados por los mismos niños.

Trasladáronse después al salón de actos del Ayuntamiento, donde hicieron uso de la palabra el señor D. Vicente García, cura párroco; señores Maestros D. Bonifacio Sanchidrián y doña Eliodora Vergara; D. Leopoldo

González, médico, y la niña Jesusa García, que supieron ensalzar la fiesta y hacerles ver la importancia que el árbol reporta a los pueblos.

El señor alcalde obsequió a los niños con exquisitas galletas.



Fiesta simpática.—El domingo 1.º de mayo se celebró en Gor (Granada), la simpática «Fiesta del Niño», creada e inaugurada en esta villa por el Ilmo. Obispo de Guadix-Baza.

Después de la comunión general se celebró una velada en la misma iglesia, en la que pronunciaron bonitos discurso y recitaron hermosas poesías los niños y niñas de las Escuelas nacionales, que fueron muy aplaudidos.

Leyó luego el Maestro nacional, D. Vicente Maratal Borrás, un bien documentado artículo sobre la educación cristiana, que mereció un aplauso general del auditorio que llenaba la espaciosa iglesia y que el señor Obispo le pidiera el trabajo para publicarlo en forma de folleto y repartirlo entre las familias de su diócesis.

El señor Obispo hizo un resumen de lo dicho, explicó el fin de tan simpática fiesta, encauzada a elevar el espíritu de padres e hijos, y bendijo la hora en que se acordó de su amado Gor para iniciar aquí esta fiesta.

Por la tarde hubo procesión general presidida por el prelado y autoridades. El público salió muy emocionado por la magnificencia y esplendor con que se celebró la fiesta.

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

ECOS DEL MAGISTERIO

Orientaciones.—Hace pocos días, un ilustrado y competente compañero, señalaba en estas mismas columnas la vaguedad de la petición formulada por la reciente Asamblea nacional, referente a que se nos equipare a los demás funcionarios públicos.

En efecto, tal demanda, por su imprecisión, no puede servir de fundamento a una campaña tenaz y decidida, ni tampoco merecer franca acogida por parte de ningún Gobierno.

Mejor hubiera sido que se determinase por medio de amplia consulta al Magisterio, si éste optaba por ascender, según su Escalafón, o por quinquenios. La mayoría de la clase se hubiera pronunciado por una mejora constante, obtenida en períodos fijos de tiempo, renunciando a los saltos ocasionales en el Escalafón, o al lentísimo y decepcionante avance en las corridas de escalas.

Admitido este extremo. Todavía era necesario acordar si los ascensos quinquenales serían de 1.000 ó de 500 pesetas solamente. Acaso parezca a muchos un desencanto que no se ascendiera, sino en 500 pesetas; ¡pero creemos quedarían bastantes más que se declararían por ese beneficio, considerando lo difícil que será por ahora alcanzar ascensos de 1.000 pesetas, ni por un sistema ni por otro.

He aquí, pues, la base lógica e irrefutable de una justísima campaña: ascenso de 500 pesetas cada cinco años, subsistiendo el sueldo mínimo actual en el primer Escalafón.

Una vez concedido esto, que es cardinal en la evolución futura de nuestro mejoramiento económico, podían estudiarse con relativa calma otras ventajas.

Un asunto queda, necesitado, igualmente, de una enérgica defensa: la cuantía de las gratificaciones de adultos. Estas no deben, en ningún caso, ser inferiores a 500 pesetas.

Hay muchas otras cuestiones que examinar; pero las próximas gestiones deben reducirse exclusivamente a esos dos objetivos primordiales.

Siempre, en toda ocasión, conviene sujetar nuestros deseos a normas concretas y definidas, dentro de las posibilidades económicas de la nación, y no andarse por las ramas, casi ilusorias, o imprecisas aspiraciones.

Realidades en las demandas y perseverante empeño para conseguir las, es lo que piden los miles de Maestros que vienen sopor-tando con sin igual ejemplaridad los durísimos agobios de la estrechez.

JUAN BLANCO GALLARDO



Las sustituciones.—¿Os habéis enterado, queridos compañeros, del artículo que publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en su número 7.732, referente a las sustituciones?

¿No prevéis la precaria situación en que quedaremos los Maestros si con la nueva ley de derechos pasivos nos arrebatan el derecho o la sustitución actual, por imposibilidad física, a cuantos contamos con diez años de servicios en propiedad, sin llegar a los veinte?

Si hoy estáis pléticos de salud, ¡quien sabe si mañana os veréis privados de ella, y también del indispensable pan para vuestros hijos!

Estoy conforme con que se respeten los derechos adquiridos a los Maestros que cuentan con veinte años de servicios en propiedad; pero con lo que no estoy, ni puedo estar conforme, es con que se prive de la sustitución actual a los Maestros que, en el día, contamos con diez años de servicios en propiedad, sin llegar a los veinte, y conviene meditar sobre ello y prepararse a la defensa.

UN INTERESADO.



A los Maestros del segundo Escalafón aprobados con plaza.—En diciembre último envió el que suscribe, con la adhesión de varios compañeros, una instancia al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, en súplica de que se nos conceda el pase al primer Escalafón con todos sus efectos desde 1.º de julio de 1926.

Considero conveniente que, antes que se hagan los nombramientos, envíen todos, excepto los que ya lo hemos hecho, una breve y respetuosa carta a los señores Ministro y Director general, suplicando se resuelva favorablemente la citada petición.

Tal vez encuentren como obstáculo para desestimar la petición, el que terminó en 31

de diciembre el año económico, mas, si recuerdan que no fué nuestra la culpa de que para esa fecha no estuviera resuelto el asunto de las oposiciones, y que lo que pedimos se concedió a otros compañeros en anteriores oposiciones, verán el medio de proporcionar las 52.000 pesetas que para hacer justicia se necesita. No cito más que esa cantidad porque, desde 1.º de enero, es de esperar se nos conceda, sin necesidad de petición.

F. RUIZ

(Núm. 20 de la lista única.)



Sobre las restringidas.—Me adhiero y apruebo íntegro el escrito que, firmado por «Un Maestro de graduada», publica EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 25 de abril próximo pasado. Las Asociaciones deben defenderlo como cosa propia y única en asuntos de Escuelas graduadas.

Y ahora, antes de dejar la pluma de la mano, un ruego al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

En el periódico *La Nación* ha aparecido un suelto que, hablando de nuestras próximas oposiciones restringidas, dice: «Los opositores actuarán en Madrid, y simultáneamente los de una misma categoría». No me parece mal, pero es el caso que en la séptima categoría, por ser numerosísima, nos hallamos Maestros de distintas edades; Maestros que, en nuestra larga vida escolar de veinticinco, treinta y más años de servicio, hemos desgastado nuestras fuerzas físicas e intelectuales, mientras que otros, muchísimos, de la misma, se hallan aún en la flor de su vida, y que, como la edad es el primer elemento para actuar y hacer una buena preparación para las oposiciones, fácilmente se prueba y deduce que entre aquéllos y éstos Maestros, no hay, no puede haber nivelación de fuerzas para la lucha de la oposición, circunstancia que se ha tenido y se tiene muy en cuenta en las demás contiendas de la vida, aún en el arte militar, puesto que al soldado bisoño no se le manda a la vanguardia a la vez que al soldado viejo. Luego, si vuestro excelentísimo señor Ministro de Instrucción, desea que en las oposiciones restringidas haya nivelación de fuerzas, ruégole que, en lugar de actuar por categorías, disponga vuestro excelentísimo señor Ministro de Instrucción que se clasifiquen y actúen los opositores por edades; por ejemplo, en cuatro grupos: el primero, de los opositores que no lleguen a treinta y cinco años de edad; el segundo, los de treinta y cinco a cuarenta y

cinco; el tercero, los de cuarenta y cinco a cincuenta y cinco, y el cuarto, los de cincuenta y cinco en adelante.

Los cuestionarios deben también formarse con arreglo a las asignaturas que en las Normales estudiamos en cada época respectiva, porque exigirnos las que se cursan hoy a los que estudiamos hace... treinta años, me parece impropio.

En atención también al número de años de servicio, veinticinco, treinta años, por ejemplo, de algún opositor, tampoco se le debiera exigir a éste un número determinado de puntos para obtener plaza, sino solamente aprobar la oposición.

MARCOS P. DE MENDIGUREN



Lo que he oído sobre oposiciones restringidas, y lo que creo justo.—Según reproducción de noticias hecha por nuestra benemérita revista EL MAGISTERIO ESPAÑOL sobre este particular, parece que en la convocatoria próxima se han de atender las protestas del Magisterio por el reparto habido a base de un proceso más económico y geográfico que técnico; afortunadamente, la buena disposición de este Gobierno nos va acercando a la justicia.

Muy rara vez se trataron las oposiciones restringidas fuera de campaña, entendiéndose que lo mucho que se discute y ve la luz pública, de juicios apasionados, perjudica más que favorece a la clase.

Tenemos por un hecho que todos sienten la noble y no menos justa aspiración de mejorar; con este fin ha sido reemplazada la especie de *ruleta* anterior por la limitación de saltos en el Escalafón; pues ya sabemos que los aprobados no ascenderán más que en una categoría.

Ahora es necesario procurar facilidades de asistencia, y para ello, tratándose de un reparto pequeño, ni es preciso ir a Madrid, ni tantos ejercicios, ni crear más dificultades económicas; bastarían dos sesiones, en un solo día de vacaciones indefectiblemente, en la capital de la provincia o de distrito. Los opositores entregarían sus trabajos escritos en pliegos cerrados a los jueces (Consejo de Inspección u otros), y, en el momento, serían certificados en la estafeta más próxima para su calificación en Madrid en plazo breve.

Pero creemos que no debe continuar el exclusivismo teorista. Primeramente figuraría en la calificación el número de puntos que el Inspector de zona (independiente de los

ejercicios) asignara a sus Maestros; después el correspondiente a las hojas de servicios, también de estos opositores-maestros, que, sumados con los alcanzados en los escritos, determinarían la base de la lista de mérito. De esta manera los ejercicios podían ser gratuitos.

Pedimos, pues, facilidades de asistencia; viaje corto, ausencia breve, nulidad de dietas, etc., y fallo derivado de aquellas fuentes que, a nuestro modesto entender, reflejan mejor el conocimiento integral del Maestro digno para ser premiado. Tenemos gran fe en el carácter sincero, renovador por excelencia, de los hombres que llevan la dirección de la vida española, con la acertada colaboración de los altos funcionarios que les secundan en tan difícil tarea, y, por eso, no dudamos serán aceptadas cuantas facilidades posibles se propongan a tiempo.

DIEGO VALLECILLOS

La Peza (Granada).

⊙ Preguntas y respuestas ⊙

—¿Es general en toda España, para los criados de las casas de labranza, que no terminan el año de contrata, el cobrar según tarifa?

En muchos pueblos de la provincia de Cuenca, hay la costumbre de ajustar la cuenta a esos criados, dividiendo el año en diez y ocho meses, y, por consiguiente, el salario anual, en diez y ocho partes iguales. Para ello, equivalen a dos meses: abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre, que son los de mayores faenas, y los demás, equivalen a uno.

La ración, que es lo calculado en especie y algo en metálico, por la manutención, lo cobran por meses naturales.—T. S.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de Cabañas de la Sagra (Toledo) y de la aneja a la Normal de Maestros de Valladolid, a don Luis Lillo de Moya, y a D. Celestino Zorita, respectivamente.

—Se declara sustituido por imposibilidad física, a D. Gonzalo Junquera Lucas, Maestro de la Escuela práctica aneja a la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.

—Se dispone se atenga a lo resuelto por Reales órdenes de 23 de julio de 1917 y 18 de junio de 1919, en cuanto a la revisión de su expediente personal y mejora de puesto en el Escalafón, doña Dolores Peguero, Maestra de esta corte.

—Se desestima recurso de doña Rosalía Hernández, Maestra de la provincia de La Coruña, contra orden de la Dirección general de fecha 28 de julio último.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a D. Ramón Coll, Maestro de Cañada del Hoyo (Cuenca), y a doña Constantina Martínez, de Villarodrigo de las Regueras (León).

—Se suspenden de medio sueldo, por dos meses, a D. Ligorio Mena, Maestro de Dornaiquia (Palencia); por cinco meses, a D. Isidoro Abad, de Madrigalejo del Monte (Bur-

gos), y por un mes, a doña Constantina García, de San Esteban (Oviedo).

—Se concede permiso para exámenes, a D. José Domínguez Vázquez, Maestro de Trigueros (Huelva).

—Se organiza un curso de perfeccionamiento de información de Educación física femenina en Zamora, y se nombran las Maestras que han de asistir a dicho curso.

Normales.—Se concede el ascenso de 500 pesetas anuales por el tercer quinquenio, a doña Enriqueta García y García, Profesora especial de música de la Escuela Normal de Maestras de Murcia.

—Se anuncie entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que en la actualidad se encuentren en expectación de destino y pertenezcan a la Sección de Labores, la plaza de profesora numeraria de dicha asignatura, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

—Se concede un mes de licencia a doña Julia García y Fernández-Castañón, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

—Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara,

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

MAYO 10.—Real decreto aprobando el proyecto redactado para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Liria (Valencia).

—Otro ídem íd. íd. para la adaptación de locales del edificio denominado «Convento de la Merced», propiedad del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), a Escuela graduada para niñas con tres Secciones.



25 MARZO.—O.—AUMENTO GRADUAL.—Se desestiman instancias de los Maestros de Calzada de Calatrava D. Pedro Mayor y don Valentín López pidiendo, autorización para solicitar vacantes del Escalafón de aumento gradual.—(B. O. 6 mayo.)

13 ABRIL.—O.—AUMENTO VOLUNTARIO.—Vista la instancia del Maestro de Cueva de Roa (Burgos), D. Eladio Lerma y Arranz, solicitando se obligue al Ayuntamiento de dicha localidad a seguirle abonando el aumento voluntario de 50 pesetas anuales que le concedió en octubre de 1912 y que le ha suprimido desde abril de 1924:

Vistos también los informes de esa Sección administrativa y de la Alcaldía, favorable el primero para el interesado y desfavorable el segundo:

Teniendo en cuenta que según la ley de Instrucción pública y la Real orden de 13 de abril de 1889, los Ayuntamientos pueden, en casos como el actual, suprimir los aumentos voluntarios concedidos a los Maestros una vez transcurridos los doce meses del ejercicio económico en el que fué acordada la concesión,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del Sr. Lerma.—(B. O. 6 mayo.)

5, 8 Y 30 ABRIL.—RR. OO.—JUBILACIONES. Se aprueban los expedientes incoados por doña Asunción Petrola y Parejo, Maestra de Balerna (Almería), núm. 959 del segundo Escalafón;

Doña Josefa Rodríguez Perero, Maestra de San Pedro de Ceque (Zamora), número 5.576;

Doña Matilde Olivert Crespo, Maestra de Salsadella (Castellón), núm. 1.670;

D. León Ramos Amor, Maestro de Madrid, núm. 214, y

D. Juan Hidalgo Lara, Maestro de Cardena (Córdoba), núm. 669.—(BB. OO. 6 y 10 de mayo.)

7 ABRIL.—R. O.—PREMIO.—Se conceden las gracias de Real orden a D. Juan Socias, Maestro de Mahón (Baleares).—(B. O. 10 de mayo.)

7 ABRIL.—R. O.—DEFECTO FÍSICO.—Se desestima expediente incoado a instancia de D. José Sanchiz contra Orden de la Dirección general que le negó dispensa de defecto físico.—(B. O. 6 mayo.)

11 Y 18 ABRIL.—OO.—MAESTROS SUSTITUTOS.—Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Eladio Manuel Manchado Serrano, Maestro sustituto de la Escuela nacional de Liétor (Albacete);

D. Gonzalo Galicia Rivas, de la de Villagalijo (Burgos);

D. Mariano Orozco y López, de la de Matella (Castellón);

D. Juan Manuel Bárcena Muñoz, de la de Solillo de San Vitores (Santander);

Doña Nemesia Sánchez Soriano, de la de Almudaina (Alicante);

Doña María Rogelia Covelo García, de la de Barallobre, Fené (La Coruña);

Doña Dolores Isorna Couselo, de la de Mesías (La Coruña);

Doña Francisca Carnero González, de la de Hontanaya (Cuenca);

Doña Matilde Merino Alonso, de la de Copernal (Guadalajara);

Doña María Gobarre Alastrué, de la de Grañén (Huesca);

Doña Francisca Montalvo Gonzalo, de la de Villarín de Cabrera (León);

Doña Domitila del Canto Fernández, de la de Voces (León);

Doña Esther Dies Roig, de la de Peramea (Lérida);

Doña Blanca Blanco y Blanco, de la de Villamayor, Teverga (Oviedo);

Doña Patrocinio Velasco Martínez, de la de Requena de Campos (Palencia);

Doña Teresa García Peña, de la de Bárcena de Ebro (Santander);

Doña Josefa Ortega Tartas, de la de San Pablo de Gaillos (Segovia), y

Doña Aurora Ferrer Pascual, de la de Fuen de Cepo (Teruel), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a los Maestros sustituidos.—(B. O. 6 mayo.)

29 ABRIL.—R. O.—INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA.—El capítulo 4.º, art. 2.º, concepto 2.º del vigente Presupuesto consigna créditos para el pago de las dietas que con motivo de sus visitas a las Escuelas devenguen los Inspectores profesionales de Primera enseñanza, de igual modo que fija el destinado al abono a los mismos de gastos de locomoción en el servicio de referencia; y vistas cuantas disposiciones y preceptos en vigo regulan la función inspectora de dichos funcionarios, así como los que determinan la forma como los respectivos créditos deben ser librados por la Administración y justificada su inversión por los interesados:

Teniendo en cuenta, por otra parte, que las cantidades destinadas al pago de esos servicios, en su parte proporcional correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual no han sido libradas, por lo que corriendo el segundo trimestre procede que se libren las de uno y otro conjuntamente sin perjuicio de que para lo sucesivo, en los demás trimestres, se libren para cada uno de ellos la parte proporcional a los mismos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo que sigue:

1.º Que en armonía con lo que previene la Real orden de este Ministerio fecha 10 de julio de 1925, el importe de las dietas y gastos de locomoción que hacen en junto en cada trimestre, y para cada uno de los Inspectores que desempeñen zonas, la cantidad de 475 pesetas, se libre acumuladamente y dentro del actual semestre, o sea por 950 pesetas, en el concepto de «a justificar» a los respectivos Habilitados que en cada provincia tienen los Inspectores de Primera enseñanza para el percibo de sus haberes personales.

2.º Que tenida consideración de la forma cómo habrán de ser expedidos los libramientos, los señores Inspectores de cada provincia cuidarán de rendir a un tiempo, por el actual semestre y en lo sucesivo trimestralmente y por separado, dentro del plazo fijado por la vigente ley de Contabilidad del Estado, las oportunas cuentas, por duplicado, de dietas de visita y gastos de locomoción, teniendo presente que no quedan excluidos de rendirlas, aun cuando sea

en forma negativa, los Inspectores que por cualquier causa no hubieran efectuado visitas dentro del trimestre al que el libramiento corresponda y que dichas cuentas se ajustarán en cuanto a su forma a las normas prescritas en las instrucciones de la Sección de Contabilidad de este Ministerio, publicadas en el *Boletín Oficial* de 5 de febrero de 1926.

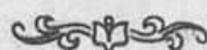
3.º Que siendo los Habilitados los perceptores de los libramientos y de la distribución de su importe, son por tanto los encargados de recoger de los Inspectores al término de los sesenta días de la percepción las oportunas cuentas que con oficio remitirán a la Dirección general de Primera enseñanza y a cuyo envío acompañarán una nota que contenga los siguientes datos:

A) Número del libramiento, fecha en que se hizo efectivo y su importe.]

B) Cantidad a razón de 750 pesetas que para cada zona y por el actual semestre ha entregado al Inspector que la desempeña por dietas de visita, y cantidad asimismo que a cada uno de ellos, a razón de 200 pesetas, ha entregado para gastos de locomoción, cuya totalidad será igual a la del libramiento. Para los sucesivos trimestres dichas dos cantidades se reducirán para cada uno a 375 y 100 pesetas, respectivamente, cuidando, cuando por existir en la provincia una vacante no haya hecho entrega de las cantidades que a la misma correspondan, de ingresar por tal concepto su importe en el Tesoro y remitir con la expresada hoja la correspondiente carta de pago o duplicada copia de ella.

4.º Que fijadas en el Presupuesto para el ejercicio del presente año de 1927 las cantidades globales que para dietas de visita y gastos de locomoción han de distribuirse entre los Inspectores de Primera enseñanza, no pueden éstos, por ninguna causa ni motivo, rebasar sus cuentas del límite señalado para cada concepto, o sea de las 375 y 1.100 pesetas, respectivamente, por cada trimestre.

5.º Que en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 5.º del Real decreto de 4 de junio de 1920, se remita a la Ordenación de pagos de este Departamento copia del cuadro de distribución de zonas, así como de las variaciones que en él se vayan introduciendo, con el fin de que, normalizado este servicio, puedan efectuarse con la debida oportunidad los pagos que el mismo ocasione.—(B. O. 10 mayo.)



CRONICA GENERAL

Han comenzado los actos en honor del Rey por cumplirse los veinticinco años de su reinado. Anoche, por radio, y desde la Estación de Madrid Unión-Radio, se celebró una emisión extraordinaria, pronunciándose ante el micrófono encomiásticos discursos a la figura de nuestro Monarca y de la labor realizada en favor de la Patria durante los veinticinco años de su reinado. Hablaron el Alcalde de Madrid, el Gobernador y el Presidente del Consejo.

—En el paseo de coches del Retiro, el Rey impuso la Cruz laureada de San Fernando al comandante de Artillería D. Joaquín Planell, y a los oficiales del Cuerpo de Aviación D. Juan Ansaldo y D. Senén Ordiales. Asistió la Familia Real, el Gobierno, las fuerzas militares que habían de rendir honores, las autoridades y muchísimo público.

—El Monarca recibió en audiencia al Ministro del Japón, y luego al de Suecia. A ambos diplomáticos les acompañaba un introductor de embajadores.

Recibió también a una Comisión del Ayuntamiento, compuesta por el Alcalde y cinco tenientes de alcalde. El Sr. Semprún, al salir, dijo que habían ido a complimentar al Rey, y a la vez notificarle los acuerdos tomados por la Corporación para celebrar las bodas de plata con la Corona; entre ellos venir a felicitarle corporativamente y a reiterarle el sentir de absoluta y firme lealtad, adhesión y cariño, seguros de interpretar el pensamiento del pueblo de Madrid.

Fué igualmente recibida por el Soberano una Comisión del Consejo de administración del Banco de España, la cual manifestó que, luego de ofrecerle sus respetos, le había hecho entrega de las 100.000 pesetas con que aquella entidad ha acordado cooperar a la idea del Rey de la Ciudad Universitaria.

—El Infante D. Jaime estuvo en Zaragoza presenciando el partido final del campeonato; concluido, entregó la copa del Rey al equipo ganador Real Unión de Irún. Después inauguró la Exposición avícola.

—En la Diputación de Barcelona se celebró una reunión para solicitar del Ministro de Fomento la constitución de la Confederación Sindical Hidrográfica del río Llobregat.

—Se ha conseguido organizar un rápido diario de Oviedo a Hendaya. El recorrido

será de doce horas, y el servicio comenzará muy pronto.

—En Lérida, como número del programa de fiestas, a última hora de la tarde de ayer, se elevó en la margen del Segre un globo tripulado por Amador Fernández. Al hallarse a considerable altura, se rasgó el aerostato. El piloto, con gran serenidad, descendió ante millares de espectadores, que temían una catástrofe en el centro del río. Allí pudo llegar a un promontorio, de donde fué extraído entre aplausos del gentío. El globo fué arrastrado por la corriente.

—La policía de Londres ha efectuado un registro, y dió órdenes a varios obreros para que forzaran las cajas blindadas de los locales de las «Arcos Limited», sucursal de las cooperativas rusas en Inglaterra.

Los obreros, que eran doce, trabajaron muchas horas y lograron abrir las cajas valiéndose de aparatos perforadores movidos por aire comprimido o por electricidad.

Según el diario *Daily Sketch*, el objeto que persigue la policía es buscar unos documentos relacionados con la Marina, que han sido robados en el Arsenal. Se asegura que serán detenidos muchos obreros y algunos miembros del Patronato que están comprometidos. Aunque el documento principal no se ha encontrado, los documentos recogidos comprenden claves, listas, circulares, a los que se atribuye mucha importancia.

De Moscú dicen que ha causado indignación el registro de las cajas de la Delegación soviética en Londres, y se celebran manifestaciones para pedir al Gobierno reclamaciones enérgicas.

—Telegrafían de Berlín que con motivo de la decisión adoptada por los grandes Bancos berlineses de limitar los créditos en Bolsa, se produjo ayer un pánico que originó una baja de 50 y hasta ochenta por 100 en determinados valores.

Parece que las pérdidas se elevan a una cantidad considerable. El Director de la Bolsa, en vista de lo ocurrido, estudia la posibilidad de cerrarla por algunos días.

—El dirigible «Los Angeles», que hizo un largo recorrido para buscar a los aviadores de «El Pájaro Blanco», ha regresado a su base sin haber tenido resultado sus exploraciones.

—Mr. Orteg que era el que tenía ofrecida la suma de 25.000 dólares para los primeros franceses que atravesaran el Atlántico en avión, ha ofrecido 5.000 dólares para aquel que encuentre a Nungesser y Coli o indique las huellas de ellos.

CORRESPONDENCIA

No contestaremos en esta sección cartas o preguntas que no vengan formuladas por un suscriptor, el cual, para la respuesta, deberá designar, a su capricho, un número cualquiera.

El Arenal. N. M. No se ha publicado en libro aparte ese Reglamento; lo encontrará en el «Anuario del Maestro».

1.492. Se hará el cambio de dirección; suponemos que podrá hacerse el nombramiento dentro de algunos meses; le será más conveniente en su propio distrito.

Santa María de Nieva. Sabemos que tenemos ahí una carta para nosotros detenida por falta de franqueo.

Zarza de Alange. U. R. Procuraremos complacerla; esos débitos tienen un cobro seguro, pero tardío.

101. Haga la pregunta al Jefe de la Sección provincial, que es quien mejor puede contestarle.

Cienfuegos. U. A. Terminada esa licencia puede pedirse una ampliación de quince días por medio de oficio.

Madarcos. M. P. En el periódico podrá ver publicadas esas instrucciones.

50.005. Esa completa colección de mapas se remiten a quien envía 7 pesetas.

Zarza Capilla. J. D. M. En paquete certificado van los libros por correo.

Fuentes de Andalucía. P. G. H. La colección de mapas cuesta 7 pesetas y es muy interesante; se halla dentro del régimen antiguo.

Alcañices. S. G. L. No se pueden anticipar esas noticias; le será pagado ese emolumento.

65. Creemos que tiene razón, pero ya sabe que en muchas ocasiones no basta tenerla, sino que nos la quieran dar.

Calatorao. M. E. Muy agradecidos.

Cañamares. M. M. C. No pueden adelantarse esas noticias; a su tiempo se publicarán en el periódico.

San Miguel. R. N. Por correo hemos dado contestación a sus preguntas.

Pradillo de Cameros. M. S. Suelen tardar quince días. Debe cesar al día siguiente de recibir la comunicación. Puede hacerlo teniendo fichas presentadas.

40.321. El importe de ese anuncio es de 4 pesetas. El pago de los anuncios es siempre adelantado.

Aliña. J. S. Puede elegir el retrato del Rey entre los regalos de suscripción.

Chinchón. J. R. Vea la contestación anterior.

La Rambla. I. R. Labores recortables Mariquita, a 0,10 cada una.

Santo Domingo. P. S. Los peatones tienen obligación de llevar los paquetes hasta 500 gramos, si es mayor deben entregar un aviso para pasarse a recogerlo.

222. El regalo de suscripción solamente corresponde al pago del año completo.

15. Estamos preparando esa lista de vacantes, resultas de los concursos de noviembre y diciembre. La publicaremos en breve.

96. Podemos enviarle el papel transparente con vistas y dibujos, a 1,80 el pliego con doce proyecciones.

1.868. Se publicará.

Rebolledo. M. A. Presentada a tiempo.

410. Presentado el oficio y la ficha oportunamente; pero le advierto que esa vacante está solicitada por otros compañeros.

1.808. El título profesional no pueden remitirle al Ayuntamiento, lo tendrá que recoger en la Sección. Puede mandar los problemas y soluciones que quiera y se lo agradeceremos. Tienen que anunciar pronto nuevas oposiciones, pues pronto se colocarán los opositores de la lista actual.

287. Se ha recibido un oficio de la Sección en el Ministerio para que se anule un nombramiento de los dos.

1.492. Nos dicen que solamente falta la firma para la confirmación de su nombramiento.

4.983. Si anulan su nombramiento para Riells puede reclamar el de Torreserona; pero tiene que hacerlo, en este caso, en cuanto salga el decreto. Si le confirman se lo comunicaremos.

Pontedo. D. G. Le escribiremos cuando se confirme su nombramiento.

1.880. Ese señor es suscriptor.

Baena. A. E. Le remito el número del 27. El programa para las oposiciones a celadoras de Telégrafos, está agotado.

Escañuela. J. P. Le será remitido.

Gascones. F. R. Van a la imprenta; se recibió postal y fué entregada.

Berrocalejo. P. B. Nada puede decirse todavía sobre ese particular.

5.336. Van despacio; pero se trabaja con ellos y no tardarán en salir.

Puebla de la Calzada. C. S. Lo recibirá en paquete certificado.

123. Se publicará.

Torices. A. M. F. Hemos acabado de publicar la lista; daremos las instrucciones convenientes.

[Valencia. A. P. Hay propósito de anunciar pronto esas oposiciones; bien pudiera ser para el verano.

Murcia, E. C. Procuraremos complacerle hasta donde las circunstancias nos lo permitan.

212. Han de pedirse esos documentos al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la capital del Rectorado donde se practicaron los ejercicios.

Balazote. F. B. No hay información posible, mientras no se estudien las reclamaciones.

Mansillas de las Mulas. N. M. L. Procuraremos influir personalmente en ese sentido; pero es cosa de dinero y estas cosas no se resuelven sin previos cálculos.

Palacios. M. O. Procuraremos publicarlos; van a la imprenta; el número de plazas aparecerá pronto en el periódico.

332. Diríjase calle de Alarcón, número 10.

33. Lo hemos tratado muchas veces y seguiremos tratándolo hasta que se consiga; pero no es esta la época oportuna.

Villaza. H. S. Muy agradecidos.

55.555. Esos heberes deben solicitarse de la Ordenación de Pagos por conducto de su Habilitado; el pago es seguro, pero muy tardío.

513. Vea en el periódico el modelo de oficio para solicitar por rectorados; al hacerlo, puede llamar la atención sobre la errata del apellido.

45. Será inútil toda solicitud en ese sentido porque no se hacen declaraciones previas de derechos; cuando llega la clasificación se hace o niega el reconocimiento y se puede reclamar en onces. No habiendo tenido sueldo en esos servicios, es dudoso que lo reconozcan; pero nada puede asegurarse ni tampoco conseguir ahora una declaración.

1.212. Los servicios interinos solo se cuentan para decidir entre los que tienen igual número de puntos, de modo que si ello no influye, no hay para qué reclamar.

333. No basta, ni sirve para nada esa imitación de sello en tinta; debe adquirirlo si no lo tiene.

26. En el periódico habrá visto ya modelo de oficio e instrucciones.

100.000. Es dudoso que le alcance plaza inmediatamente; pero si no le llega, quedará con pocos opositores delante.

483. Ese es uno de los diez o doce proyectos que ha habido y hay; pero ninguno tiene caracteres de seguridad, ni casi de realidad. Hay que esperar. Hemos pedido ese

pase muchas veces; pero no se logra porque representaría un aumento al presupuesto.

1.074. Dudo que le alcance Escuela en la primera tanda de nombramiento; los nombramientos se piensan hacer por orden cronológico de vacantes. Las Escuelas creadas ahora provisionalmente, no podrán estarlo de una manera definitiva antes de las vacaciones.

4.090. En el periódico habrá leído ya los medios de solicitar. Se cuentan los alumnos que asisten a cada sesión; se suman todos esos números, y se divide la suma por el número de sesiones.

5.040. No habrá plazas para todos por el momento; puede usted solicitar en otra provincia cuando quede cesante en la plaza que ahora desempeña interinamente; la lista se ha terminado y la habrá visto ya en el periódico.

1.080. Se le envía. No habiendo cumplido los veinte años de servicios, sus derechos pasivos se regulan por el Estatuto de funcionarios (22 octubre 1926).

Bolaya. I. S. Tomamos buena nota de sus discretas indicaciones.

333. El plazo es de quince días a contar desde la terminación de la lista en la *Gaceta*. Procuraremos complacerles.

69. Si, señor; pero si es propuesta para la primera, no tiene derecho a la segunda.

1.895. Sirven las películas montadas expresamente para ese tamaño; vale 5 pesetas docena.

005. Hallará esas disposiciones sobre campos agrícolas en la *Gaceta* de 26 de octubre de 1921, en el «Diccionario de Legislación», página 46 y en el «Anuario del Maestro» de 1922.

312. En esas líneas se refleja una opinión dominante por el momento; nosotros hemos abogado y abogamos porque se dé a elegir e insistiremos.

X. X. X. Debe usted poner un número para poder contestar preguntas en esta sección. No veo por ahora que haya intención de modificar la legislación sobre utilidades. Siendo fiestas puede ausentarse; el Estatuto municipal exime de la prestación personal al Maestro.

Horta de San Juan. D. M. Ha de dirigirse sobre ese asunto al Jefe de la Sección administrativa; pero no es la época oportuna.

Mazarrón. R. B. F. Debe solicitar una vacante del Jefe de la Sección administrativa de la provincia en que quiera obtenerla.

FRANCIA

Tengo el gusto de anunciar a ustedes el resultado maravilloso de la Cura N.º 18 para las úlceras del estómago, pues mi mujer, que sufría desde hace mucho tiempo, no siente ya ningún dolor, y les envía sus expresivas gracias.

Mr. Chaumet

au Clausne St. Jacut, Morbihan

Señor Muhlheim, Maestro
Mittelhansen, Bajo-Rhin

ITALIA

Muchas veces he hecho pedidos de sus maravillosas tisanas. Estoy completamente curado de mis dolencias, y me propongo curar a toda mi familia.

Joseph Paresi

Villa-Poma, Mantone

BRASIL

Paso a decirles que con 6 botes de la Cura N.º 13 que tomé, me encuentro completamente curado de mi estómago, cosa que me parece un sueño, pues he sufrido durante 22 años.

Vergara Mancera

Votorantin, Estado de San Paulo

Los testimonios de LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON
cén todos los países del mundo. ascendían, en 31 Diciembre de 1926, a ciento catorce mil seiscientos veintiuno, según estadística de la Dirección General.

- Cura N.º 1.—Diabetes.
Cura N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.
Cura N.º 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis.
Cura N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica y de la Pubertad.
Cura N.º 5.—Expulsión de la Tenia.
Cura N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
Cura N.º 7.—Tos ferina.
Cura N.º 8.—Reglas Dolorosas, Supresión de las Reglas.
Cura N.º 9.—Lombrices.
Cura N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina. Enfermedades de los Intestinos.
Cura N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Paperia, Arterioesclerosis.

- Cura N.º 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.
Cura N.º 13.—Estómago (enfermedades del).
Cura N.º 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Flebitis, Hemorragias.
Cura N.º 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfisema, Tos, Asma, Catarrhos.
Cura N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cólicos Hepáticos, Hidropesía.
Cura N.º 17.—Estreñimiento.
Cura N.º 18.—Úlceras del Estómago.
Cura N.º 19.—Úlceras Varicosas, Eczemas, Lagas peligrosas.
Cura N.º 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.
Febri cura.—Paludismo, Fiebres.

Para recuperar su salud sin régimen ni drogas
MANDE HOY ESTE CUPON

Señor Director de **LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS.**—Ronda Universidad, 6.—BARCELONA.

Sírvase remitirme **GRATIS** el libro **LA MEDICINA VEGETAL**, por el doctor **SABIN**, y un bote de la **CURA VEGETAL N.º ... DEL ABATE HAMON**, para un mes de tratamiento, cuyo importe de 7'80 pesetas, pagaré contra reembolso.

Nombre _____

Calle _____

Ciudad _____

Provincia _____

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON, SON FAMOSAS EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO, POR SU EFICACIA E INOCUIDAD

CONDICIONES ESPECIALES A LOS SEÑORES MAESTROS NACIONALES

AU
I

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID